Asunción, 4 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted con relación al llamado a Contratación Directa para Adquisición de medallas honorificas y obsequios protocolares, ID: 402800, para del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, expreso cuanto sigue:

- Que, para el mencionado llamado de contratación, el Colegio Experimental Paraguay Brasil dependiente del Rectorado UNA, ha considerado lo dispuesto en el Decreto 4780 de la Ley Nº 6672 "Que aprueba el presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2021", artículo 229, por lo que, los presentes protocolares solicitados en este llamado, deberán ser de "Procedencia Nacional" y serán destinados a alumnos sobresalientes de los distintos bachilleratos, en cuanto a las medallas, y los pines a visitas ilustres, tanto nacionales como internacionales que visitan nuestra casa de estudios para cada evento realizado por nuestra institución.

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

ABG. OSCAR I. CAREAGA O.
JEFE DE DPTO. DE SUOC